

1.- ¿Qué es una escritura pública?

Una escritura pública es un documento de carácter notarial (los cónsules actúan como notarios peruanos en el exterior) que contiene la declaración de voluntad de un interesado, con el fin de realizar cambios en sus derechos personales o patrimoniales. De esta manera se pueden otorgar poderes, reconocer hijos, otorgar testamentos y otros. Las Escrituras Públicas quedan registradas en nuestros archivos y se pueden consultar y solicitar copias (testimonios). Para algunos actos jurídicos, la ley exige que la formalidad que les de validez sea una Escritura Pública, la que usualmente también se registra, por acción del propio interesado, en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos del Perú.